

QUILMES, 27 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-0549/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por las reparaciones correspondientes a la flota de vehículos oficiales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la firma Le Mans Automóviles SA, realizó las tareas de reparación del vehículo Citroën C4, dominio IBM 534, por la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTISEIS CON 84/100 (\$ 3.126,84), según se detalla en la factura B N° 0004-00005086, obrante a fs. 91 del Expediente citado en el Visto.

Que de acuerdo a la celeridad del caso, el abono se hizo efectivo mediante adelanto de pago N° 21567, el cual luce a fs. 94, a favor del agente Héctor Baldassarre.

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto a fin de regularizar la situación.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer y autorizar el pago de las tareas realizadas por la firma Le Mans Automóviles S.A. por el monto total de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTISEIS CON 84/100 (\$ 3.126,84) según se detalla en la factura B N° 0004-00005086, obrante a fs. 91 del Expediente citado en el Visto.



01023

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas que corresponda, Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01023

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

